

TEXTO DEL DIPLOMA

entregado a los profesores Sra. Julia Beltrán de González,
señores Leonardo R. Aulestia, José Elías Altamirano
y Nicolás S. Segovia.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
DE GUAYAQUIL,

CONSIDERANDO:

Que, como entidad monitora cultural activa, la Universidad está llamada a significar los valores resaltantes en el orden educacional;

Que, como paradigma de las futuras generaciones que consagran su vida al Magisterio, es menester señalar solemnemente a quienes hicieron de la suya un constante sacrificio, noblemente cumplido en pro de la juventud;

Que, entre los maestros acreedores a este lauro consagratario se destaca la

SEÑORA DOÑA JULIA BELTRAN DE GONZALEZ.

ACUERDA:

Dejar constancia expresa del reconocimiento que la Universidad de Guayaquil tiene para quienes contribuyeron a preparar, desde las aulas primarias, los elementos que luego integraron brillantemente la población estudiantil de la Casa;

Rendir, por ello, especial homenaje a la Profesora Sra. Dña. Julia Beltrán de González;

Entregar el presente pergamino en el cual se transcribe este Acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Guayaquil, a 28 de Noviembre de 1935.

El Rector-Presidente,
f) - T. MALDONADO C.

El Vicerrector.

f).—J. M. GARCIA MORENO.

El Representante del Ministerio
de Educación Pública,

f).—A. PAREJA CORONEL.

El Decano de la Facultad de
Jurisprudencia,

f).—ARCESIO MANRIQUE.

El Decano de la Facultad de
Medicina,

f).—JUAN FEDERICO HEINERT.

El Decano de la Facultad de
Ciencias Físicas y Matemáticas,

f).—Ing. J. A GOMEZ GAULT.

El Delegado de los Estudiantes
de Jurisprudencia,

f).—Ldo. LEONIDAS ORTEGA.

El Delegado de los Estudiantes de
Ciencias Físicas y Matemáticas,

f).—P. C. MANRIQUE.

El Secretario General,

f).—ALBERTO L. RIGAIL.

TEXTO DEL DIPLOMA

entregado a las Instituciones Protectora de la Infancia
y Casa Cuna.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
DE GUAYAQUIL,

CONSIDERANDO:

Que uno de los propósitos más nobles, es el de promover el mejoramiento de las nuevas generaciones, con elevados fines eugenésicos y sociales, atendiendo a la salud y desarrollo físico de la niñez;

Que es tanto más plausible y meritoria si esa misión es desarrollada por corporaciones benéficas;

Que la Universidad debe preocuparse de todo aquello que mire a la superación de las actuales condiciones de la vida social y a la realización de un patriótico programa que finalice aspiraciones de tanta trascendencia cual es la salud de los asociados;

Que las Instituciones benéficas Sociedad Protectora de la Infancia y Casa Cuna, vienen cumpliendo con admirable esfuerzo y solícita abnegación los humanitarios objetivos para que fueron creadas;

ACUERDA:

Rendir homenaje al ascendrado sentimiento altruista de las Sociedades Protectora de la Infancia y Casa Cuna;

Consagrar en un pergamino, mediante la inversión del presente acuerdo, este homenaje.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Guayaquil, a 28 de Noviembre de 1935.

El Rector-Presidente,
f). - T. MALDONADO C.

El Vicerrector,

f) — J. M. GARCIA MORENO.

El Representante del Ministerio
de Educación Pública,
f) — A. PAREJA CORONEL.

El Decano de la Facultad de
Jurisprudencia,

f) — ARCESIO MANRIQUE.

El Decano de la Facultad de
Ciencias Físicas y Matemáticas,
f) — Ing. J. A. GOMEZ GAULT.

El Delegado de los Estudiantes
de Jurisprudencia,

f) — Lcdo. Leonidas Ortega.

El Delegado de los Estudiantes de
Ciencias Físicas y Matemáticas,
f) — P. C. MANRIQUE.

El Secretario General.

f) — ALBERTO L. RIGAIL.

Veredicto del Jurado Calificador

de los trabajos presentados al Concurso
"Premio Sociedad Técnica Fénix".

En Guayaquil, a veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salón de la Universidad, los suscritos miembros del Tribunal nombrado por el Honorable Consejo Universitario y por la Sociedad Técnica "FENIX", donante del premio de QUINIENTOS SUCRES para un concurso sobre un tema libre, para los alumnos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, según estatuyen las respectivas bases formuladas para determinar el vencedor; procedieron a examinar los tres únicos trabajos que se han presentado con los seudónimos de OMORI, VARIGNON y RENAM VALVASE y los trabajos siguientes: "Breve estudio sobre construcciones antisísmicas"; "Cálculo de una estructura hiperestática de celosía por el método de los trabajos virtuales" y "Estudio de una losa de hormigón armado, con armadura sencilla".

Del estudio efectuado sobre varios puntos de vista para determinar la calificación, resolvieron:

Que el premio de los quinientos sucres sea repartido entre los tres concursantes, en la forma siguiente:

Omori.	200
Varignon.	150
Malvasé.	150

Dejamos así cumplida la honrosa comisión que se dignaron encomendar las dos entidades arriba expresadas.

EL JURADO CALIFICADOR:

Ing. Andrade Yáñez. Ing. Cnel. Astudillo. Ing. W. Meyer.

NOTA. — Abiertos por el Consejo Universitario los sobres que contienen el nombre de los autores de los trabajos presentados a este concurso, resultaron corresponder el pseudónimo

OMORI al alumno señor Héctor Manrique A., del sexto año de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; el pseudónimo VARIGNON, al alumno señor Pedro Carbo Medina, del sexto año de la propia Facultad; y el pseudónimo MALVASE, al señor José Manuel Albán, del quinto año de la misma Facultad.
